Alcaldía de Envigado
0072573-0000007-20221215
1100 - 2022/12/15 14:32:23

Envigado, 23 de diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO No. 814

EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-5

Debe a:
David Suárez Serna
C.C. 1037597349

La suma de tres millones quinientos mil pesos M.L. ($3,500.000), por concepto de Acta de Pago No. 03 del Contrato No. ENV-04-09-1202-22, cuyo objeto es: Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado.

Periodo de cobro: primera edición diciembre de 2022

He cancelado los aportes a la seguridad social

Mediante Planilla de pago Nro. 4473413680 de diciembre de 2022, discriminado así:

Aporte Pensiones:	$ 192.000
Aporte Salud:	$ 150.000
Aporte ARL:	$ 6.300

Mediante Planilla de pago Nro. 7862971193 de diciembre de 2022 (ajuste), discriminado así:

Aporte Pensiones:	$ 256.000
Aporte Salud:	$ 200.000
Aporte ARL:	$ 8.400

"Bajo gravedad de juramento me permito manifestar la siguiente:

1- **Soy residente fiscal colombiano de conformidad con el artículo 10 del Estatuto Tributario** SI _X_ NO____

2- **Soy declarante del impuesto de renta y complementarios:** SI _X_ NO___

3- **Para el cumplimiento de la labor contratada:**

SI ___ NO__X__ he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad y manifiesto mi compromiso de dar aviso si esta condición se modifica. (En caso negativo le aplica el cálculo de la retención establecida en el artículo 383 E.T.)

SI ___ NO__X__ he contratado por un término igual o superior a 90 días continuos o discontinuos dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. (En caso negativo le aplica exención del 25% prevista en numeral 10 art.206 E.T. según parágrafo 5to)"

David Suárez Serna
Cc1037597349

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 23 de diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO:	ENV-04-09-1202-22
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	29 de septiembre de 2022
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**David Suarez Serna**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.037.597.349
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 14.000.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 14.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	30 de septiembre de 2022
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Tres (3) meses, contados a partir de la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2022, según la normativa municipal vigente.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 al 23 de diciembre de 2022.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Publicar dos (2) avisos institucionales que requiere la oficina asesora de comunicaciones en las ediciones del "**Periódico El Informativo Metropolitano Aburra Sur**", el cual es distribuido mensualmente, para un total de ocho (8) avisos programados para el año 2022 en un período **de tres (3) meses**	En la edición N°331 de la 1ra quincena de diciembre de 2022, se publicaron 2 avisos institucionales sobre la campaña: En esta Navidad aprende a encender tu verdadera chispa. Lo cual se puede evidenciar en las siguientes imágenes: 
Elaborar, diseñar y publicar cuatro (4) publirreportajes según las campañas y temas establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones en un periodo **de tres (3) meses**	El contratista elaboró, diseñó y publicó 1 publirreportaje en la edición N°331 de la 1ra quincena de diciembre de 2022 acerca de las Obras realizadas en Envigado Lo cual se puede evidenciar en la siguiente imagen:

[3] En este item el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	 El Informativo — Envigado Otro año récord en obras para Envigado *La administración municipal que lidera el alcalde **Braulio Espinosa Márquez** cierra su tercer año de gestión con un excelente balance de obras ejecutadas y en proceso, con eficiencia en el gasto y superávit presupuestal.* Avances en seguridad y educación
Presentar cuenta de cobro una vez publicado el aviso institucional previo recibido a satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato	El contratista presentó cuenta de cobro
Entregar edición del periódico en donde se realizaron las publicaciones tanto del aviso como del publirreportaje.	Se entregó edición del periódico N°331 de la 1ra quincena de diciembre de 2022

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	4473413680 – 7862971193 (ajuste diciembre)		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	Diciembre de 2022				
Fecha de pago	07/12/2022 -		Certificado de		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

		13/12/2022 (ajuste diciembre)	Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$2.800.000			
Salud		$350.000	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$448.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	1	$14.700	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 3.500.000
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 3.500.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$14.000.000**	---	**---**
Pago acta 1	**812**	$3.500.000	25,00%	17/11/2022
Pago acta 2	**813**	$3.500.000	25,00%	12/12/2022
Pago acta 3	**814**	$3.500.000	25,00%	23/12/2022
Valor total actas de pago		**$3.500.000**	75,00%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$3.500.000**	25,00%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificó en el comprobante de egreso de pago de la cuenta de cobro del periodo anterior, que al contratista no se le realizó ni cargos ni retenciones, adicionalmente no le es aplicable el IVA dado que el mismo es no responsable de este

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

No se tiene ninguna observación en este periodo

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a entera satisfacción, el contratista cumple con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Planilla de pago de seguridad social
- Periódico en donde se publicaron los avisos y el publirreportaje
- Cuenta de cobro

Yerlly Correa Ríos
Profesional Universitaria - supervisora
Oficina Asesora de Comunicaciones

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

ACTA NUMERO 03	
23 de diciembre de 2022	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	David Suarez Serna
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.597.349
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	**01983715539**
CONTRATO Nº :	ENV-04-09-1202-22
FECHA DEL CONTRATO:	29 de septiembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de Envigado
PLAZO:	Tres (3) meses, contados a partir de la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2022, según la normativa municipal vigente.
FECHA DE INICIO:	30 de septiembre de 2022 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$14.000.000
VALOR CONT.VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$0
VALOR TOTAL:	$14.000.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC), el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) que avala el presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe de

	auditoría y/o supervisión que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las actividades, obligaciones, tareas o productos realizados, desarrollados o entregados durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. PARÁGRAFO 1: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso
PERIODO A PAGAR:	Del 01 al 23 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	$0
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$14.000.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**4473413680 - 7862971193**
Periodo de cotización	**12-2022**
Fecha de pago	**13/12/2022**

Valor base de cotización	**2.800.000**
Valor pagado en salud	**$350.000**
Valor pagado en pensión	**$448.000**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**$14.700**

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		**$3.500.000**
2	Glosa(+)(-)		**$0**
3	Subtotal (1+2)		**$3.500.000**
4	IVA	XX%	**$0**
5	Impuesto al consumo	XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		**$3.5000.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$0**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		**$3.500.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		**$0**
10	Número de Factura		**$0**
11	Valor de la Factura		**$0**
Valor total a pagar al contratista (8-11)			**$3.500.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20220581	17/01/2022	01-111-20222939	30/09/2022	23202020080000 00004599025836 32010430000100 20351	1	$3.500.000

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Erika Fernanda Cañas Camargo** **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**

Aplica para contratos de obra y compras

El Informativo
Aburrá Sur
Envigado - Itagüí - Sabaneta - La Estrella - Caldas - Medellín
Edición 331
39 años

Otro año récord en obras para Envigado



Respecto a infraestructura educativa, las buenas noticias no paran. “Una obra que nos llena de mucha alegría es haber entregado la nueva sede de la Alejandro Vélez, uno de los elefantes blancos dejados por el gobierno nacional y que encontramos al llegar a esta administración”. *(Pág. 8)*



Nuestra firma de HIDALGO & ABOGADOS ASOCIADOS, cuenta con un equipo de especialistas y docentes universitarios con permanente actualización sobre la legislación y jurisprudencia vigente, y sobre las controversias jurídicas.

Protegemos **tus intereses** con un **sólido respaldo** jurídico, basados en una relación de **confianza**, que genere **tranquilidad** y **bienestar**.

Luvín Hidalgo Vidales
Gerente
hidalgovidales@hotmail.com
3232246333

Carrera 43A No. 38 Sur 09 - Oficina 301
Teléfono: 4797420 - línea nacional 3232246333
Al frente del teatro municipal de Envigado

HIDALGO
& Abogados Asociados S.A.S.
Siempre de tu lado

Fundado en marzo de 1983 – Edición 331 - 1ra. quincena de diciembre - 2022 – Fundador: CONRADO SUÁREZ VANEGAS
Jefe de Redacción: ALEXANDER BARAJAS M.
Columnista invitado: John Jairo Ríos Sosa
Diagramación y diseño: LUIS EDUARDO ARANGO A. – DAVID SUAREZ SERNA – Asesor Comercial: DAVID SUÁREZ SERNA Celular: 3108492628
DISTRIBUCIÓN GRATUITA – Periodismo útil para todos
El Informativo Aburrá Sur Tel.: 2700443 – Cel.: (313) 690 27 04 – Email: elinformativo25@yahoo.es
Envigado Calle 40 Sur No. 47 – 41 Apto 501
Nota: Sólo el editorial representa el pensamiento del periódico; los escritos de los colaboradores no comprometen la ideología de este medio.

EDITORIAL

Señor Alcalde

Inicialmente fue una simple lectura. Releerlo fue una degustación que obligó volver a saborearlo para sentirlo y disfrutarlo. Ese informe de gestión es una pieza político administrativa que no sólo muestra realidades sino que servirá de llave para abrir todas las puertas que se toquen con miras a ampliar el espectro territorial en torno al servicio de la comunidad.
Para el año 1.972, ya estábamos actuando en el escenario directivo de nuestro municipio. El presupuesto municipal era de 14 millones de pesos (eso es como tres mil millones pesos hoy). La deuda pública era el 50% heredada del lamentable manejo dado por la dirigencia anapista triunfadora en los comicios de 1.970. Creo que la población era de unos 40mil.
Han transcurrido 50 años y tengo que confesar que ni los más optimistas podían adivinar la realidad que se vive en este Envigado de hoy.
Una inmensa alegría tuvimos en el año 1.987 cuando recibimos de Planeación Nacional el reconocimiento por ser el primer municipio del país en calidad de vida. En quince años se dio un salto gigante de un pueblito honorable y piadoso a una comarca avanzada y progresista.
Excepto el grave INRI con el que cargamos por el asentamiento del narcotráfico en nuestro territorio, en Envigado se respiraba progreso y bienestar. El plan de desarrollo estuvo orientado a mejorar la educación y la salud. Nos empeñamos en sacar adelante el proyecto universitario cosa que se volvió realidad a partir de 1.992 y se consolidó con la aprobación por el CESU en el año 1.995.
No me ocupo de la importante gestión del Dr. Héctor Londoño quien ha sido un reconocido gestor de cosas muy buenas para Envigado. Hoy me refiero a la brillante labor suya en este corto lapso. No es el número de obras que por si sólo hacen huella. Es la calidad de las mismas y las dificultades superadas para lograr los objetivos. Más que todo eso es la cobertura en todos los puntos cardinales y especialmente la repercusión en todas las esferas y estratos y especialmente el beneficio en las gentes más necesitadas. Los colegios y el Hospital. La atención a los niños y la tercera edad. Los restaurantes escolares. Esa frase tan simple pero con profundo contenido: Ciento cincuenta mil millones en deuda pública para una ejecución de seiscientos veinte mil millones. "Nuestra gestión h sido evidente: convertimos cada peso de deuda en 4 pesos de inversión. Es excelente desarrollo del teorema de Pitágoras.
Fui testigo de excepción, en reiteradas oportunidades intenté gestionar y en más de una ocasión tuve que aceptar la frustración en el tema de la plaza de mercado. Usted lo logró.
Sabemos que el año que le queda de gestión será intenso por el deseo de recoger la cosecha. No se afane que la gente está viendo su acción permanente y su deseo de acertar. Lo demás llegará por inercia.
Soy envigadeño agradecido. En reiteradas oportunidades recibí el respaldo popular y ahora debo manifestar la alegría y el agradecimiento por su honorable y fructífera gestión. No me queda duda que su compromiso con la comunidad lo está cumpliendo hasta la saciedad.
Quienes ejercen estas funciones normalmente esperan avanzar con un doble objetivo: el servicio a la comunidad y el éxito personal. Yo en mi momento lo hice. Sea que usted se lo haya propuesto o no, este trampolín lo dirigirá a las grandes ligas. Su juventud y la "complicidad" de su esposa le permiten ese derecho a soñar. Creo que el camino está despejado. Si la vida me da licencia seré un acucioso animador y si usted lo desea tendré gusto en acompañarle en esas aspiraciones futuras. Repito la frase de Fernando González: "SIC ITUR AD ASTRA".
Usted llegará lejos.
Con sentimientos de consideración y respeto:

Alvaro Vanegas Montoya

Los cabellos de Pelé

Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E-mail: robledosis@hotmail.com

NO ES ESTA, UNA CRONICA REFERIDA a la vida y desempeño futbolístico de Edson Arantes Do Nascimiento, el Rey Pelé, que conquisto 31 títulos en 21 años de futbol, incluyendo tres mundiales (Suecia 1958, Chile 1962 e Inglaterra 1970) y que ahora en pleno desarrollo de la Copa Mundo de Qatar 2022, fue ingresado al Hospital Albert Einstein, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil (noviembre 29/22) para una reevaluación del tratamiento de quimioterapia del tumor del colon que le detectaron desde septiembre de 2021.



No. Es más bien una nota informativa, relacionada con los cabellos de Pelé, que es el nombre que se le da a las hebras de vidrio basáltico, astillas ardientes de 0,5 mm de diámetro y hasta dos metros de longitud, formadas en las fuentes de lava, en la también reciente erupción del volcán Mauna Loa en Hawái (noviembre 27/22). Estos hilos de vidrio, son de un inmenso valor para los arqueólogos, por toda la información que pueden aportar para conocer qué es lo que está pasando dentro de los volcanes y deben su nombre a Pelé, que, en la mitología hawaiana, es la diosa del fuego, del relámpago, de los volcanes y de la violencia. Se caracteriza por ser una diosa salvaje y rabiosa que, según la tradición de los nativos, habitaría en aquel volcán y es la responsable de sus erupciones.





Presidencia de Juan Carlos Palacio confirma fortaleza del liberalismo envigadeño





En la anterior edición de este medio de comunicación (con cuatro décadas acompañando el desarrollo del municipio de Envigado) se publicó una nota informando sobre la ratificación de que el diputado envigadeño Juan Carlos Palacio será el candidato único del liberalismo local para las elecciones regionales del 29 de octubre de 2023.

En esta ocasión nos ocuparemos de informar la experiencia vivida durante el acto en el cual el presidente saliente de la Asamblea de Antioquia le tomó el juramento a Juan Carlos Palacio como nuevo presidente de la Duma departamental; uno de varios hechos que confirman el fortalecimiento del liberalismo municipal en el ámbito regional. Que 26 diputados escojan el vocero de aquí como su presidente, representa una fortaleza política. De igual manera pudimos apreciar, durante el sentido discurso de posesión del diputado envigadeño, las barras en las graderías que representaban diferentes municipios de Antioquia, aplaudían con mayor énfasis cuando era mencionado el nombre de Héctor Londoño Restrepo, y en los pasillos se escuchaban dirigentes cívicos, políticos y periodistas preguntar "¿si ya llego el doctor Héctor". Estos detalles confirman lo que representa para Antioquia el liberalismo envigadeño.

Los 40 años que celebraremos el próximo mes de marzo como medio de comunicación, nos han permitido acompañar diferentes procesos de desarrollo que nuestra dirigencia política y administrativa ha liderado hasta convertir a Envigado en el municipio de mejor calidad de vida del país. Cada vez son más las familias que quieren venir a vivir aquí; el sentido de pertenencia por lo nuestro se afianza al salir a visitar otros lugares.

No puede pedirse que haya instituciones perfectas, porque todas son regidas y administradas por hombres imperfectos, y menos en un tema tan álgido como es la política partidista, tan susceptible a los malos entendidos. Hemos sido testigos de que, pese a ello (y desde el civismo y el periodismo durante los últimos 40 años) el devenir de las diferentes administraciones municipales ha estado marcado por el sentido de pertenencia, con el aporte ciudadano necesario para el buen éxito de todas las acciones de los gobernantes.

> El próximo candidato a la alcaldía debe salir y ser apoyado por esta coalición que lidera el Partido Liberal, en cabeza del exalcalde Héctor Londoño Restrepo.

> El 29 de octubre de 2023 se elegirán concejales, alcaldes y diputados, por lo que hacemos el llamado para que, con responsabilidad y espíritu democrático, pensemos en Envigado.

Este modelo de gobierno desarrollado por líderes y dirigentes envigadeños de toda una vida, ha facilitado que los alcaldes que han administrado el municipio den continuidad a las obras que cada uno proyecta en su plan de desarrollo, lo que ha permitido tener hoy el municipio del que todos nos sentimos orgullosos. El ejemplo más cercano lo tenemos con el actual mandatario Braulio Espinosa Márquez, quien, con un estilo y compromiso únicos, dejará un legado en obras de infraestructura, sin descuidar el desarrollo humano.

El 29 de octubre de 2023 se elegirán concejales, alcaldes y diputados, por lo que hacemos el llamado para que, con responsabilidad y espíritu democrático, pensemos en Envigado. Hoy son 17 concejales, unos con mayor tradición y otros que fueron elegidos por primera vez en los comicios de hace tres años; corporación que puede presentar un buen balance de realizaciones.

Finalmente, la invitación es para que la coalición mayoritaria de Concejo (en la cual convergen diferentes partidos y movimientos políticos) y toda la dirigencia política sigamos conservando la manera de gobernar que durante varias décadas ha dado este gran resultado: consolidar el mejor municipio del país. El próximo candidato a la alcaldía debe salir y ser apoyado por esta coalición que lidera el Partido Liberal, en cabeza del exalcalde Héctor Londoño Restrepo. No permitamos que otras fuerzas nos dividan; los mensajes recientes desde la alcaldía de Medellín y otras voces políticas deben tenerse en cuenta y con cuidado.

Al diputado Jorge Correa y a nuestro Representante a la Cámara Julián Peinado les decimos que sus mensajes recientes en defensa de Envigado y su dirigencia son la expresión de un principio que todos debemos practicar.



De izquierda a derecha: Luis Gabriel Gómez vicepresidente primero, Juan Carlos Palacio Presidente , Luis Eduardo Peláez vicepresidente segundo.

Cumpliremos 40 años

Por
Conrado
Suárez Vanegas



Esta fotografía es emblemática, porque con ella Conrado Suárez empezó a denunciar, en el periódico, el abandono en que se encontraba El Salado en aquel entonces.

Cumpliremos en el mes de marzo de 2023, 40 años de haber fundado este medio de comunicación. A partir de esta edición tendremos publicaciones que nos acercan a tantos momentos de la historia nuestra, de tantas instituciones y comunidades, como la del municipio de Envigado y su desarrollo, del cual hemos dado registro en nuestras páginas, desde 1983, cuatro décadas atrás.

Para llegar hasta hoy, haciendo periodismo local y regional, es pertinente reconocer que durante estos largos años han pasado por El Informativo valiosos periodistas que, al llegar luego a importantes medios antioqueños y nacionales, con gratitud han reconocido que la experiencia en nuestro medio fue esencial para abrirse camino en su vida profesional. A todos ellos, vaya nuestra gratitud; fueron fundamentales para el legado que hemos construido en la vida municipal y demás localidades del sur del Valle de Aburrá.

Es importante reiterar a nuestros lectores que cada edición que llega a sus manos es fruto de un coordinado trabajo de equipo, el cual se esmera por seleccionar y presentar un contenido con una diagramación que responda al criterio ya consolidado por nuestra experiencia de tantos años, que también nos posiciona como el periódico de mayor tradición en este municipio.

Nuestro reconocimiento especial para Alexander Barajas Maldonado y Eduardo Arango Aguirre, por ser fieles colaboradores a lo largo de los últimos 25 años. Han puesto su conocimiento y experiencia para que El Informativo conserve su posicionamiento. Alexander, como egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana, ha dedicado un tiempo valioso que se refleja en la calidad de sus columnas, reportajes, entrevistas, y como jefe de redacción de este medio alternativo.

Las columnas de opinión hacen parte de los géneros periodísticos; son vitales en El Informativo para permitir la expresión de distintas corrientes de pensamiento, sobre los más diversos temas que tienen a bien abordar nuestros columnistas. Sus escritos han generado positivos debates. A cada uno de ellos les expresamos así nuestro reconocimiento y gratitud, destacando al educador e intelectual John Jairo Ríos, quien durante los últimos años es nuestro columnista especial. Sus escritos le dan una inteligente profundidad a temas que el ciudadano pasa por alto, pese a su importancia; además, ha dado muestras incontrovertibles de su serio sentido de pertenencia por este medio.

Eduardo Arango, diseñador y diagramador de toda una vida, llegó hace más de un cuarto de siglo a poner al servicio de El Informativo sus estudios y experiencias en importantes empresas litográficas de la ciudad metropolitana. La presentación que muchos lectores valoran de este impreso, está a cargo de Eduardo; a él nuestra gratitud por su lealtad con el periódico. Hace 10 años llegó, luego de terminar la técnica en Diseño Gráfico Publicitario, David Suárez Serna, quien también integra nuestro departamento de diseño. Se le reconoce el impulso que le ha dado a esta área y su respaldo en el área administrativa.

Con esta primera entrega preparatoria de nuestro aniversario 40, como director y fundador del medio de comunicación de mayor tradición de Envigado, a mi cargo está la mayor parte de la planeación y redacción de contenidos. Estoy seleccionado los temas que publicaremos en el mes de marzo, cuando celebremos, junto con nuestros fieles clientes, amigos y lectores, 40 años de periodismo local y regional.



Hace 30 años el periódico se vendía por 200 pesos en las salidas de las parroquias. Conrado Suárez lo hacía en el atrio de San José

40 AÑOS



Conrado Suárez V.



Alexander Barajas M.



Eduardo Arango A.



David Suárez S.



John Jairo R.

ACUARIO
El Pez que Fuma
Para todos nuestros clientes y amigos, una Feliz Navidad y un Venturoso 2023
Veterinaria, Peces y Pájaros ,Concentrado para Animales , Mantenimiento de Acuarios , Peluquería Canina y Felina
Calle 35 Sur No. 42 - 49 Domicilios 270 65 51- 301 249 0999 Envigado - Ant.
@acuarioelpezquefuma
Guillermo león Estrada Moreno. propietario



Tradicional barra de empresarios, exfuncionarios públicos y académicos que cuentan con reconocimiento por su fidelidad de todos los días allí.



Álvaro Vanegas Montoya, con sus hermanos, Carlos Mario y Hernando .

“Nos vemos en el pasaje”

Desde la siete de la mañana se empiezan a ver las mesas con sus primeros tintos servidos y a quienes los degustarán saludando a las amables damas que allí atienden; luego salen los pedidos de los comensales que se sientan a esperar al concejal que apoyan y a quien le manifestarán su inquietud o necesidad del momento.

También llegan los abogados a reunirse con sus clientes y grupos de mujeres que vienen de hacer deporte. Durante el día, en el pasaje peatonal de la Alcaldía de Envigado, se reúnen hombres y mujeres que se dan cita de negocios o para pasar allí, departiendo en torno a una bebida o algún comestible exquisito que ofrecen los diferentes negocios.

Este tradicional bulevar, con más de 30 años de historia, tiene su actual dinámica desde que el exconcejal y hombre distinguido en la vida municipal, Luis Felipe Correal, abrió El Embudo en uno de sus locales. Así empezó a consolidarse el actual número de establecimientos que hoy conforman este acogedor sitio de encuentro.

Allí es común ver al primer senador que tuvo Envigado y uno de los más tradicionales y avezados dirigentes políticos de las últimas décadas, Álvaro Vanegas Montoya, que con sus hermanos continúan haciendo un importante aporte a la vida municipal. Este singular espacio es también lugar de encuentro del diputado Juan Carlos Palacio y su señora esposa, quienes reciben a sus seguidores y amigos; claro que al alcalde Braulio Espinosa es común verlo alli, conversando con los envigadeños. El pasaje es encuentro de veteranos periodistas que aún conservan la misión de suministrar informar local y regional.

Al caer la tarde, quienes quieren departir un licor con sus allegados, saben que el bulevar de la Alcaldía de Envigado es el sitio ideal. Ya los viernes, desde el mediodía, Janeth (la todera de Los Cuyos) pone el primer pequeño aviso de reservado; son mesas apartadas para la tradicional barra de empresarios,exfuncionarios públicos y académicos, que cuentan con reconocimiento por su fidelidad de todos los días allí, terminando la semana laboral con unos buenos tragos, bien conversados.

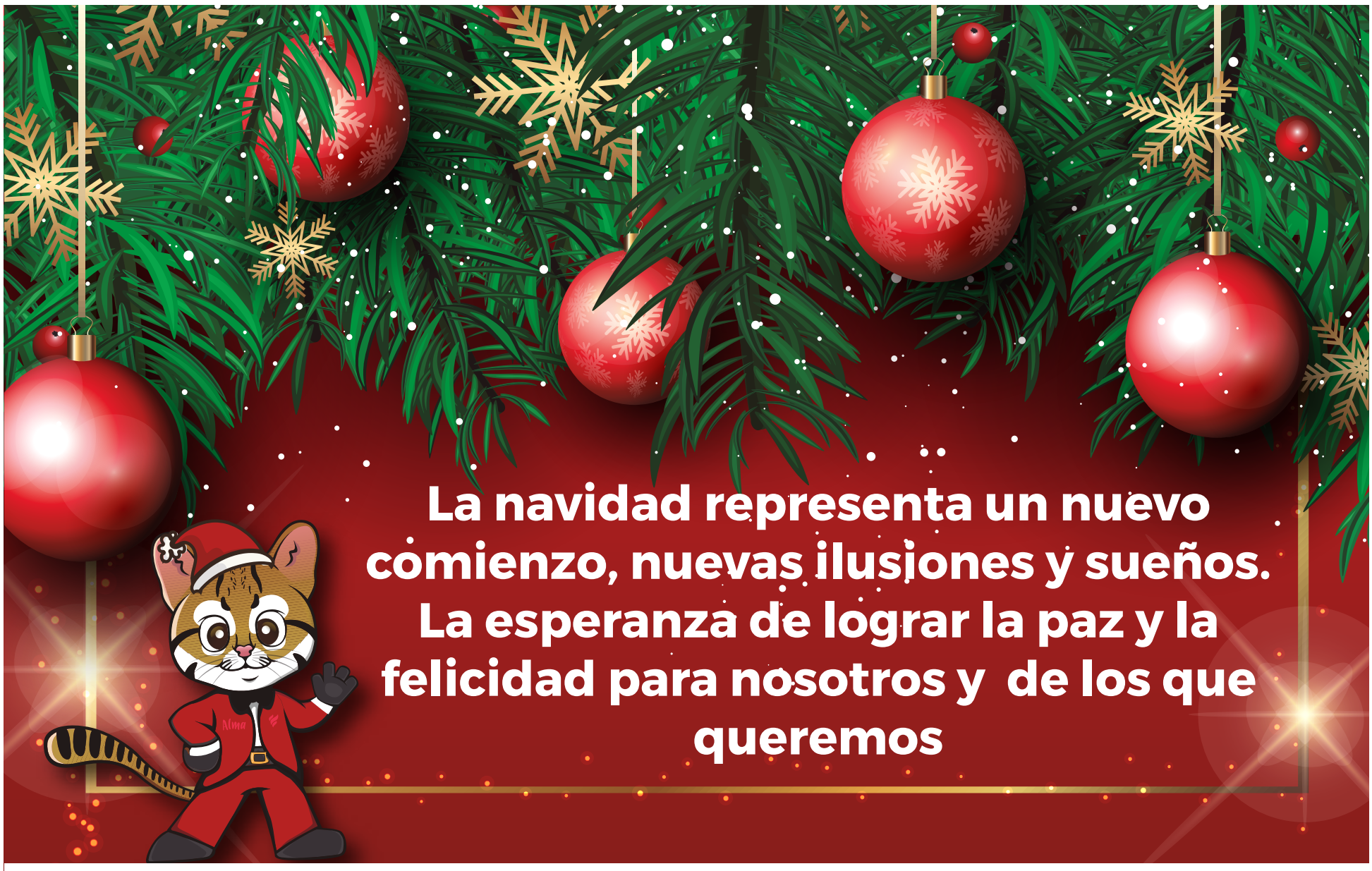


Al alcalde Braulio Espinosa es común verlo alli, conversando con los envigadeños.

NO IMPORTA QUE LA NOCHE ESTÉ FRÍA NI QUE lA AMENAZANTE LLUVIA POR FIN LLEGUE. Cuando el exconcejal Mario Vélez Calle arriba acompañado del cotizado pintor Raúl Toro, las situaciones incómodas se van, la charla edificadora empieza. Con Mario se rememora su aporte a la cultura: el número de exposiciones de arte, conciertos de música sacra, los tablados que protagonizó para fomentar los exclusivos encuentros de tango, que incluía viajes a la Argentina y a los países donde lograba contactos y compromisos de personajes que han venido a este municipio, donde se creó la Corporación Daniel Uribe Uribe de la que él hizo parte y es la encargada de fomentar la música antigua de colección. Con “el concejal de la cultura”, como siempre se le llamó a Mario Vélez, se reúnen también amigos afines a su quehacer cultural, incluyendo a Conrado Suarez Vanegas, director y fundador de este medio de comunicación, medio al que Mario tiene un especial reconocimiento por sus cuarenta años de informar sobre la vida municipal de los envigadeños.



Al caer la tarde, quienes quieren departir un licor con sus allegados, saben que el bulevar de la Alcaldía de Envigado es el sitio ideal.



Línder ENVIGADO

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado

34 familias de Envigado ya cuentan con casa propia

La Administración Municipal realizó la entrega del proyecto de Viviendas de Interés Social Paraíso III.

El Alcalde de Envigado Braulio Espinosa Márquez, **cumplió el sueño de 34 familias de la Ciudad Señorial de tener vivienda propia.**

Este proyecto está ubicado en la vereda Las Palmas y compuesto por **34 casas bifamiliares cada una de 61,30 m2** incluida el área para ampliación (primer piso) **y 70,04 m2** incluida el área para ampliación (segundo piso) **que se dividen en habitaciones, baño, sala-comedor y cocina;** además, la urbanización cuenta con 500 m2 de parqueaderos y 332 m2 de andenes y zonas verdes.
La inversión fue aproximadamente $3.600 millones con un área total de 2.234 metros





DESur Pasión que transforma

Alcaldía de Envigado Secretaría de Obras Públicas

Juntos SUMAMOS por Envigado

¡Enciende su felicidad y no sus miedos!

En esta NAVIDAD
aprende a encender
tu verdadera
chispa



#Envigado SINPÓLVORA

Línea Única de Seguridad y Emergencias de Envigado:
(604) 276 66 66

+Cultura +Ciudadanía · sumemos Familias · Alcaldía de Envigado · Juntos SUMAMOS por Envigado

Otro año récord en obras para Envigado

*La administración municipal que lidera el alcalde **Braulio Espinosa Márquez** cierra su tercer año de gestión con un excelente balance de obras ejecutadas y en proceso; con eficiencia en el gasto y superávit presupuestal.*



la nueva torre de hospitalización en nuestro Hospital Manuel Uribe Ángel, un caso único en Antioquia y el país.

"Un año nos tiene que rendir por dos", es una frase que gusta repetir al alcalde envigadeño Braulio Espinosa, sobre todo en estas fechas de fin de año, época de balances, y su última rendición de cuentas no fue la excepción. "Nuestro informe impreso para la comunidad se centró en los avances de infraestructura, pero lo que se hace en esta administración va más allá y tendríamos que imprimir una pieza mucho más extensa".

A la hora de ponderar, Espinosa destacó para El Informativo lo que considera fueron los logros más importantes alcanzados en 2022 en cuatro rubros de trascendencia para sus gobernados: salud, seguridad, educación y deportes. "Primero, hay que señalar la entrada en servicio de la nueva torre de hospitalización en nuestro Hospital Manuel Uribe Ángel, un caso único en Antioquia y el país en estos tiempos de pandemia todavía".

Se trata de las 120 camas nuevas para hospitalización, lo que incrementó en un 50% la capacidad de atención en esta área de dicha empresa social del Estado. "La torre es de seis pisos, está funcionando completamente dotada, al servicio de los pacientes de Envigado y de Antioquia".

Avances en seguridad y educación

En materia de inversión física para la seguridad y la convivencia en Envigado, el primer mandatario resaltó la puesta en servicio de la nueva Subestación de Policía en Las Palmas. "Es otro ejemplo departamental y nacional, la estación más moderna en una zona rural de Antioquia. Fue posible gracias a una inversión de $8. 723 millones. Permite hospedaje para efectivos, zona de restaurante, parqueaderos, gimnasio, armería. En 2023 tendrá todas las condiciones que exige una central de monitoreo, la mejor en una instalación en el área rural; la primera en su tipo y especificaciones en Antioquia".

Respecto a infraestructura educativa, las buenas noticias no paran. "Una obra que nos llena de mucha alegría es haber entregado la nueva sede de la Alejandro Vélez, uno de los elefantes blancos dejados por el gobierno nacional y que encontramos al llegar a esta administración". Agregó el alcalde que se entregará con dotación "100% nueva, con espacios para la educación en modelo colaborativo, biblioteca, laboratorios, zonas comunes, espacios deportivos; también un área nueva para transición".

Sobre los otros dos colegios públicos envigadeños afectados por el destrabado incumplimiento del gobierno nacional, anunció que la José Miguel de la calle y la Normal Superior también serán entregados en los próximos meses, con plena dotación nueva. "El 12 de enero quedará lista la José Miguel y entre marzo y abril se estará entregando al servicio las nuevas instalaciones de la Normal".

Lea la segunda parte de esta entrevista de balance y resumen de gestión con el alcalde Braulio Espinosa, en nuestra próxima entrega de fin de año.



Más de $1.400 millones se destinarán para la nueva dotación de la nueva sede la Normal Superior, que será dada al servicio en abril próximo.



Avanzan las obras para las nuevas instalaciones de la escuela John F. Kennedy, adscrita a la I.E. La Paz; estará lista en junio de 2023.

Todos Somos Envigado



Comité inscriptor *:Fernando Escobar Velilla, Rodrigo Orozco López y Fernando Osorio Henao, quienes se reunieron con funcionarios de la Registraduria*

Logo pendiente de aprobación de la CNE

Integrantes
Sor Mérida Berrio,
Heidy Viviana Hernández,
Sandra Ortega, Silvia Marulanda,
Omar Acosta, Sebastián Mesa,
Johan Quintero, Juan Camilo Vargas,
César Acosta, Sebastián Álvarez,
Pablo José Ramírez, Jhon Fredy Zabala,
Fabio León Villegas, Luis Gonzaga,
Mauricio Torres, Juan José Pérez.

El movimiento cívico -por medio del cual un grupo de ciudadanos se unen para presentar su lista de aspirantes al Concejo de Envigado, en esta ocasión, con miras a las elecciones del 29 de octubre de 2023- escogió el comité que los inscribirá ante la Registraduría del Estado Civil. Los tres miembros de dicho comité (Fernando Escobar Velilla, Rodrigo Orozco López y Fernando Osorio Henao) estuvieron en la Registraduría para recibir información sobre este proceso. Aunque la fecha límite para la inscripción de la lista se vence el 29 de junio de 2023 y la norma les permite hacer variaciones hasta el 29 de julio del mismo año, se conoció que los promotores quieren inscribirla antes de que finalice este 2022, con el fin de iniciar la recolección de firmas, requisito para postularse por grupos significativos de ciudadanos. De este esfuerzo cívico y electoral hacen parte líderes y lideresas de amplio reconocimiento por su trabajo a favor de la comunidad envigadeña.



HÁBITAT
BIENES & AVALÚOS
M.I. 257454

Soluciones inmobiliarias a tu medida

El reconocido abogado William Toro Castillo, gerente fundador de HABITAT, destaca que los rige los principios éticos de honestidad, respeto, compromiso, responsabilidad y colegaje.

Esta importante vitrina inmobiliaria, experta en diferentes áreas relacionadas con los bienes inmuebles, como son ventas, arrendamientos, administración de propiedad horizontal y avalúos, está ubicada en la calle 37 Sur No. 41-30, oficina 104, en el Pasaje Comercial Envigado. Pretende esta nueva empresa servir de vitrina inmobiliaria para vendedores y potenciales compradores, acercando las partes con el fin de que se satisfaga la oferta y demanda del mercado. Entre los servicios que prestará HABITAT se destacan: promoción de inmuebles en venta y arrendamiento, administración de inmuebles en arrendamiento, servicio de avalúos en las 13 categorías existentes, administración de propiedad horizontal y soporte jurídico a la copropiedad. Además, se cuenta con un grupo de profesionales competentes que prestan asesoría legal en derecho urbano e inmobiliario, derecho civil y derecho comercial. Así mismo gestionan trámites ante curadurías urbanas, ante municipios y ante notarias en temas urbanísticos e inmobiliarios. CEL 302 3477223
administrativo@habitatbienesyavaluos.com



Ultraprocesados

Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E mail robledosis@hotmail.com



LA LEY 2120 DEL 31 DE JULIO DE 2021, TAMBIEN conocida como la ley de la comida chatarra, empieza a mostrar sus dientes. Esta vez, conquistando su lugar en el esquema tributario del país, con el gravamen a los alimentos ultra procesados. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), define a los alimentos ultra procesados como formulaciones industriales principalmente a base de sustancias extraídas o derivadas de otros alimentos, además de aditivos y cosméticos que dan color, sabor o textura para intentar imitar a los alimentos, adicionalmente esta entidad complementa la definición indicando que son nutricionalmente desequilibrados, ya que tienen un elevado contenido de azucares libres, grasa total, grasas saturadas y sodio y un bajo contenido en proteína, fibra alimentaria, minerales y vitamina. Algunos de estos alimentos, como las papas fritas, helados, caramelos, sopas rápidas, palomitas de maíz y bebidas azucaradas y en general, todo lo que venga empaquetado, enlatado o en botella, se puede clasificar como alimento procesado o ultra procesado.

Estos productos no han sido fabricados propiamente para alimentar, sino para ser más atractivos y durables. Además, se caracterizan por estimular la hiperpalatabilidad o la adicción a comerlos, pues activan todos los sentidos y alteran las señales de saciedad. En Colombia, de acuerdo a un estudio del Departamento de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, el 21.5% de los hogares consumen este tipo de comestibles, lo que convierte este tema en un asunto de salud pública urgente. La Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSN) del año 2015, señalaba que en Colombia el exceso de peso afecta el 56% de los adultos, y el 24.4% de niños, entre 5 y 12 años. La obesidad y el sobrepeso, facilitan, además, la aparición de otras enfermedades como las cardiopatías, la diabetes, los trastornos del aparato locomotor y algunos tipos de cáncer.

Sobre el efecto dañino en los niños en Colombia, se puede evidenciar en la prevalencia de deficiencia de hierro, zinc y vitamina A, advirtiendo que es difícil crear en los infantes, una cultura de alimentación sana, ya que el marketing sabe cómo venderles a ellos estos productos, con empaques de dibujos animados, premios y colores llamativos.

Por lo pronto, es recomendable leer comprensivamente las etiquetas, sin dejarse engañar de los embustes de los fabricantes y no comerse el cuento que hay sustancias inmortales, que no les entran ni los hongos ni las bacterias.

Se trata de un impuesto saludable, que busca promover patrones de consumo, para que los colombianos tengan menos enfermedades.

¡Amigos del juego y no del fuego!

En esta NAVIDAD
aprende a encender

tu verdadera

chispa



#Envigado SINPÓLVORA

Línea Única de Seguridad y Emergencias de Envigado:
(604) 276 66 66

+Cultura +Ciudadanía

sumemos Familias

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado

Índer Envigado va más allá en metas cumplidas





El instituto, que en marzo de 2023 cumplirá sus primeros 25 años de servicio, registró este año un cumplimiento destacado de los objetivos trazados por el municipio en materia de promoción de la recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, dijo Alejandro Uribe, gerente de la entidad

En el ejercicio democrático de rendición de cuentas correspondiente al cierre de la vigencia del año 2022, el gerente del Índer Envigado Alejandro Uribe Rodríguez valoró una vez más el compromiso del grupo humano y profesional a su cargo, al igual que el respaldo recibido por la administración municipal, el Concejo de Envigado y la comunidad envigadeña en general, la cual tiene a este instituto como una de las entidades públicas de mejor imagen y reconocimiento.

En esta jornada de balance, Alejandro Uribe destacó el cumplimiento que hasta la fecha lleva el Índer Envigado en los objetivos que para el instituto estableció el Plan de Desarrollo "Juntos Sumamos por Envigado" para este año próximo a finalizar. En primer lugar, mencionó la labor adelantada junto con la Secretaría de Educación para hacer del deporte escolar y extracurricular un motor de desarrollo.

En 2022 se atendieron 6.376 estudiantes de todas las sedes de las 14 instituciones educativas públicas envigadeñas; de esa cifra, el 26% (1.667 alumnos) se involucró en procesos de formación deportiva, gracias a una inversión de $868 millones. En cuanto al proyecto denominado "Deporte una opción de vida", fueron beneficiadas 5.896 personas en 29 disciplinas deportivas tradicionales y otros 305 individuos en 9 deportes alternativos (inversión de $8.640 millones).

Siempre sin barreras

Para el fortalecimiento de actores deportivos y 69 clubes deportivos, el instituto destinó $692 millones que respaldaron procesos jurídicos, técnicos y logísticos, con el apoyo de 150 instructores en cuatro procesos de educación continua ($692 millones). "Por primera vez se les apoyó con implementación deportiva para el desarrollo de sus procesos".

Alejandro Uribe resaltó el éxito del proyecto "Deporte, actividad física y recreación Sin Barreras", destinado a población con capacidades especiales y para quienes se dispusieron opciones en siete disciplinas deportivas incluyentes, que entre acompañamiento y realización de festivales y otras actividades, ha impactado a más de 4.800 personas ($446 millones de presupuesto ejecutado).

La descentralización es un valor transversal en todas las actividades del Índer Envigado, y en el programa "Zonas en movimiento", este año se vio reflejada más que en ningún otro. "No esperamos que vengan al Polideportivo Sur, sino que vamos a las comunidades, en territorio, con la oferta institucional". Esto fue posible gracias al personal de las 19 ludotecas, así como a decenas de instructores en 25 disciplinas y modalidades que llegaron a más de 16 mil envigadeños en sus barrios y veredas.

En cuanto al impacto de las Eco Vías Activas y Saludables programadas por el instituto, las también llamadas ciclovías dominicales y de días festivos, principalmente por la avenida Las Vegas, este 2022 se pudieron realizar 52, con una población beneficiada superior a las 182 mil personas. El Índer también brindó este año apoyo profesional y de servicios complementarios en salud para deportistas envigadeños de alto rendimiento, que representan a la ciudad en distintos eventos metropolitanos y departamentales. En total, se brindaron 52 beneficios y 204 incentivos por más de $400 millones.



La gestión del Índer Envigado es incluyente. Entre población inscrita y beneficiarios ocasionales a sus programas de deporte, educación física y la recreación, se incluyen niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Presupuesto y futuros recursos

Para este año 2022, el Índer Envigado contó con un presupuesto total de $25.558 millones, de los cuales $19.971 millones corresponde a la apropiación inicial y $5.587 millones a incorporaciones. Del monto total, $22.303 millones fueron fruto de transferencias por convenio misional, convenio PPP (Presupuesto de Priorización Participativa), más $596 millones por otros convenios y alianzas: Secretaría de Educación (Educación física y Talento Humano), Secretaría de Bienestar Social, Municipio de Envigado (Talento Humano) e Institución Universitaria de Envigado (IUE). Este año se recibieron por rentabilización de escenarios unos $529 millones. En recursos propios, este año se contó con $2.128 millones. Gracias a un acuerdo municipal gestionado en el Concejo Municipal, desde septiembre se empezó a cobrar una tasa o estampilla pro deporte que permitirá tener financiación para el Inder. "Esta Tasa Pro Deporte es una realidad gracias al trabajo conjunto de la Secretaría de Hacienda, Tesorería, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Compras, Secretaría de Obras Públicas, Alcaldía Municipal, Empresa Desarrollo Urbano DeSur y, por supuesto, la Dirección Estratégica del Índer Envigado y nuestra Oficina Asesora Jurídica", explicó el gerente Alejandro Uribe.



Detrás de Medellín, Envigado fue segundo en medallería en Juegos Deportivos Escolares, en Juegos Deportivos Intercolegiados (en sus fases de Carepa, Santa Fe de Antioquia y Medellín).

Referentes en materia deportiva

El titular del Índer Envigado también ponderó el protagonismo de la Ciudad Señorial y sus escenarios que hacen de este municipio todo un territorio referente y global para el deporte. "En 2022 se organizaron 33 eventos, desarrollados en 29 disciplinas, desde locales, metropolitanos, departamentales, nacionales e internacionales". En este frente, el instituto ejecutó un presupuesto de $4.915 millones.

Dentro del proyecto "Desarrollo integral y vida sana a través del aprovechamiento del tiempo libre", se cumplieron 130 jornadas de actividad física y recreación barrial, con doce modalidades de actividad física implementadas; todo por medio de una inversión de $1.900 millones.

Uribe Rodríguez destacó igualmente el avance que se viene dando para el proyecto "Inder te conecta", destinado a la actualización tecnológica y de redes informáticas de esta entidad. "Vamos en el 80% de cumplimiento del montaje de la transformación de la red tecnológica del instituto, en los módulos de gestión de procesos, redireccionamiento estratégico, nómina y presupuesto. Desde el año pasado ya estaban listos los módulos de infraestructura y talento humano".

Compromisos con la comunidad

A través del Índer Envigado, el alcalde Braulio Espinosa ha podido cumplir con varias de sus promesas en temas deportivos, de recreación y tiempo libre. Entre ellos está la entrega de uniformes al total de las disciplinas deportivas de la oferta institucional e implementación a los actores deportivos, en virtud de una inversión histórica en 2022 de $1.308 millones. También se entregaron uniformes para la actividad física de 45 adulto mayores en la Zona 12 ($1.5 millones). Todo esto es aparte de la dotación para 8.000 deportistas de 38 clubes. También, para la masificación en el programa de Centro de Iniciación y Formación Deportiva (CIFD) y Escuela de Fútbol Interés Social (EFISAE), en la presente vigencia, la administración municipal "Juntos Sumamos por Envigado" otorgó gratuidad para los habitantes del Municipio de Envigado que decidieron pertenecer a estos programas. Así se brindó este alivio a familias de 352 niños y niñas de la CIFD, al igual que 1.327 niños y niñas de la EFISAE.

Programa Súmanos Familias

Mediante esta estrategia municipal que busca la articulación de la niñez, juventud, adulto mayor y como eje central la familia, el Índer Envigado apoyó a través de la celebración del mes de la niñez, jornadas recreativas Juntos Sumamos y apoyó en actividades navideñas, alcanzando un aproximado de 19.018 atenciones. En esta importante gestión se contó con el respaldo decidido de la Gestora Social de Envigado, Erica Sierra Quiroga, en especial, con el lineamiento "Crianza amorosa + juegos", del orden nacional, que tiene como propósito abogar por los derechos de la niñas, niños y adolescentes de Colombia. El Índer Envigado apoyó con la realización de convocatorias para los talleres de crianza amorosa para el personal administrativo, docentes y los padres de familias de las diferentes disciplinas deportivas y modalidades de actividad física; adicionalmente, realizó actividades lúdicas y manuales en las ludotecas enfocados en disciplina positiva.

Eventos y logros deportivos

La realización de eventos deportivos locales, regionales, nacionales e internacionales, son una parte importante del desarrollo de los procesos misionales del Índer, los cuales contribuyeron al posicionamiento de la imagen del Municipio como epicentro deportivo. Entre los eventos de carácter Internacional estuvo The Colombia International Vóley Cup.

Entre los eventos destacados del orden nacional y de carácter institucional podemos enunciar:

- Carrera Atlética Trepadores a la Catedral
- Carrera Trepadores en Bicicleta a la Catedral
- Copa Índer Envigado
- Copa Sin Barreras
- Copa Nacional de Parataekwondo
- Copa Nacional de Voleyplaya.
- Torneo Nacional Abierto de Billar al Parque

Adicional a estos, apoyamos y/o avalamos los siguientes eventos:

- Open de Karate Club Entrenarte
- Juegos Nacionales de la Salud

Con respecto a los eventos de carácter departamental, se organizaron desde la institución los siguientes:

- Festival Atlético de Semifondo
- Torneo Departamental de Softbol
- Torneo Departamental de Levantamiento de Pesas
- Ajedrez al Parque
- Festival Departamental de E-Sport

Se apoyaron y/o avalaron los siguientes eventos:

- The Color Vóley
- Torneo de Baloncesto El Dorado.
- Torneo Departamental de Tejo
- Zonal Metropolitano de Juegos Departamentales.
- Copa Universitaria IUE

Eventos de índole Municipal organizados por el Índer Envigado:

- Torneo de Fútbol Índer Envigado
- Tomas Deportivas Sin Barreras
- Juegos Escolares e Intercolegiados
- Torneo Interdependencias
- Festival de Fútbol EFISAE
- Clasificatorio de Babyftubol
- Torneos Interzonales de Priorización Participativa del Presupuesto.
- Festivales de las actividades de Centro de Iniciación y Formación Deportiva y programa de Priorización Participativa del Presupuesto.

CUÉLLAR ABOGADOS
Somos especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social
Johana Cuéllar Toro / Héctor Hernán Herrera Pabón
(604) 334 5244 · 350 294 7178 clientes@cuellarabogados.co
Calle 38 sur #42-21 int 104-105 Ed. Envigado Plaza. (Parque Principal)
cuellarabogados.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037597349
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DAVID SUAREZ SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 38 A SUR NO 41 24	TELÉFONO:	2700443
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4473413680	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9992469006

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES:										**$ 192.000**	**$ 0**	**$ 192.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													**$ 150.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 150.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300
SUBTOTALES:									**$ 6.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN									SALUD								ARP																										
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1037597349	SUAREZ SERNA DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.200.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.200.000	103759734	$ 6.300	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 348.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037597349
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DAVID SUAREZ SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 38 A SUR NO 41 24	TELÉFONO:	2700443
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7862971193	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1808612902
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	4473413680	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2022/12/06

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										$ 256.000	$ 0	$ 256.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																													PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																		
1	CC 1037597349	SUAREZ SERNA DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.200.000				NO							A											25-14 COLPENSIONES	30	1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-11 - ARL SURA	30	1.200.000	103759734	$ 6.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1037597349	SUAREZ SERNA DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 2.800.000				NO	30						C											25-14 COLPENSIONES	30	2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS037-NUEVA EPS	30	2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-11 - ARL SURA	30	2.800.000	103759734	$ 14.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1037597349	SUAREZ SERNA DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 2.800.000				NO	30						R											25-14 COLPENSIONES	0	1.800.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS037-NUEVA EPS	0	1.800.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	0	1.800.000	103759734	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 464.400

Planilla Pagada